

Bogotá, D. C.,

Doctora
ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
Secretaria General Organismo de Control
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

## SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 06-04-2020 05:24:31

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE44962 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:449 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA

ASUNTO: PROPOSICIÓN 397 DE 2020 OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Asunto: Proposición 397 de 2020. Tema: Sistema Agroalimentario de Bogotá. Soberanía Alimentaria y Salud Pública. Radicación SHD2020ER26380

## Respetada Doctora Ilba Yohanna:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Articulo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario remitido.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano-Subsecretario Técnico -

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.













## SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-04-2020 05:00:20

2020ER26380 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAN

ASUNTO: PROPOSICION 397 DE 2020 OBS: ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA

Doctor

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS Secretario Secretaria Distrital de Hacienda Ciudad

Asunto: Proposición No. 397 aprobada en la Sesión Plenaria realizada el día 02 de Abril de 2020

Respetado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por la Honorable Concejal Atti Quigua Izquierdo (Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social –MAIS, para que se sirva responder el cuestionario.

Tema: Sistema Agroalimentario de Bogotá; "Soberanía Alimentaria y Salud Pública"

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido CITADO (A) y la respuesta al cuestionario, deberá ser radicada en el proceso de Control Político de este despacho en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio. Si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), adicionalmente a los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co">secretariageneral@concejobogota.gov.co</a> y gbermudez@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate de la respectiva proposición se dará a conocer oportunamente.

Atentamente,

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA

Secretaria General de Organismo de Control